

Expte. A-11-97 AIANBA (ASOCIACION DE ING.AGRONOMOS DE LA ZONA NORTE DE LA PCIA. DE BS.AS.) - solicitan se declare de Interés Municipal el VI CONGRESO NACIONAL DE MAIZ.-

V I S T O :

Que la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Zona Norte de la Pcia.de Bs.As. (A.I.A.N.B.A.) está organizando el VI CONGRESO NACIONAL DE MAIZ, evento que se desarrollará en la ciudad de Pergamino entre los días 12 al 14 de noviembre del corriente año y

CONSIDERANDO:

La importancia que para nuestra zona implica la realización de este Congreso, por su trascendencia y la gran cantidad de agricultores que producen este cereal.-

POR ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 1997, aprobó por unanimidad la siguiente:

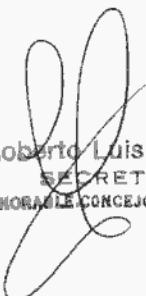
R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal al VI CONGRESO NACIONAL DE MAIZ a celebrarse entre los días 12 al 14 de noviembre de 1997 en la ciudad de Pergamino, evento organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Enviar copia de la presente a A.I.A.N.B.A. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Noviembre 3 de 1997.-

RESOLUCION N° 861/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Ansel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE